

## Atención Ciudadana:

Medios de Comunicación  
oficiales dentro de la  
institución:

- I. Vía Telefónica.
- II. Presencial.
- III. Al correo electrónico o  
teléfono del Responsable  
de la Contraloría Social  
de la Instancia  
Ejecutora.

**Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".



## Atención dentro de la Universidad:

**Dra. Zac MuKuy Aracely Vargas Ramírez**

**Secretaria Académica**

Enlace de la Contraloría Social

Teléfono: (998) 881 1900 Ext. 1270

Correo electrónico:

[secretariaacademica@utcancun.edu.mx](mailto:secretariaacademica@utcancun.edu.mx)

**Dr. Irving Villanueva León, Departamento de  
Investigación**

Teléfono: (998) 881 1900 Ext. 1318

Correo electrónico:

[ivillanueva@utcancun.edu.mx](mailto:ivillanueva@utcancun.edu.mx)

**Quejas y/o denuncias:**

[contraloria\\_social@utcancun.edu.mx](mailto:contraloria_social@utcancun.edu.mx)

La información de la Contraloría Social  
estará disponible en la página de internet:

<http://utcancun.edu.mx/index.php/programas-federales/>

Carretera Cancún-Aeropuerto, Km. 11.5, S.M. 299,  
Mz. 5, Lt 1 Cancún, Quintana Roo, C.P. 77565

**Atención en la Dirección General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas**

Para preguntas y/o sugerencias o, en su caso,  
inconformidades del Programa para el Desarrollo  
Profesional Docente 2024.

Atención personal:

[contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx) y en  
[quejas\\_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx)

- Directamente en la Contraloría Social PRODEP 2024 en Av. Universidad 1200, 3º Piso en sección 22, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
- Telefónicamente: Comunicarse al 55 3601 1610 o al Conmutador: 55 36 01 16 00, extensión 67153.

# CONTRALORÍA SOCIAL



## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios, de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

### OBJETIVOS:

1. Inhibir los actos de corrupción.
2. Mejorar la rendición de cuentas.
3. Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
4. Promueve mecanismo para atender las demandas sociales de manera organizada.

## BENEFICIOS

1. Obras públicas y programas sociales vigilados y validados por los ciudadanos.
2. Contribuye a combatir la corrupción y a transparentar la gestión pública.
3. Creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para todos los mexicanos.

## ¿CÓMO TE PUEDES ORGANIZAR?

Cualquier duda o aclaración, contactar al Enlace de Contraloría social dentro de tu institución, para conocer el procedimiento y poder integrarte al comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP.



## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los beneficiarios de programas de desarrollo social.

*Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad.*

## EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ES RESPONSABLES DE:

1. Solicitar información sobre la operación de los programas.
2. Vigilar el cumplimiento de metas y que el ejercicio de los recursos sea oportuno, transparente.
3. Registrar los resultados de sus actividades de vigilancia en los informes de comités.

